

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.577/15

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D. Luis Marugán Cid, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila.

#### **ANUNCIA**

Que en la Sección 5ª del procedimiento concursal 392/2014, referente al concursado PASDIAZ MUEBLES, S.L., CIF B05230362, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Arévalo, Carretera de Madrid-Coruña, 6, acordando lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Registro Público Concursal y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Ávila, a veintisiete de abril de dos mil quince.

El Secretario Judicial, *llegible*.